

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3320 Edicto de aprobación inicial de proyecto de reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Rambla.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, se aprueba inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono I del Plan parcial Rambla, presentado por la Junta de Compensación del citado Polígono.

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.3 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía del Área de Urbanismo, Vivienda y proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, sita en C/ San Miguel n.º 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía, <http://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/INICIO>, a fin de que en el indicado plazo, cualquier interesado lo pueda examinar y formular las alegaciones y observaciones que estime procedentes en defensa de sus intereses y/o derechos que puedan afectarle.

Cartagena, 13 de junio de 2022.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.